

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:  
DECRETO ALCALDICIO**

N° 1258

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N° 661, Artículo N° 29, *"las Unidades de Compras deberán consultar el catálogo de Convenio Marco previo a llamar a una licitación pública o una licitación privada, efectuar un trato directo o realizar cualquier otro procedimiento de contratación que sea mayor a 100 UTM, salvo para el caso de la contratación por compra ágil, respecto de la cual no se requerirá realizar consulta previa al mencionado. Si en el Catálogo de Convenio Marco contiene el bien y/o Servicio las Entidades deberán adquirirlo, en conformidad con el artículo 89 del reglamento"*
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 30 de noviembre del 2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. 1165 de fecha 29 de abril del 2026 que nombra Administrador Municipal desde el 01 de mayo de 2026.
- F. D.A. N° 1221 de fecha 05 de mayo del 2026, establece delegación de firma en Administrador Municipal a ARMANDO ARRIAGADA RIQUELME.
- G. D.A. N° 1155 del 2026, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- H. Solicitud de Compra N° 5629 de fecha 27.04.2026 de la Dirección DAF, solicitando la adquisición de materiales de escritorio para la Unidad de Abastecimiento.
- I. Certificado de Disponibilidad N° 676 de fecha 05.05.2026 firmado por la Jefa de Contabilidad, por la suma de \$ 2.388.000 e imputado a la cuenta 22.040.001.001 denominado **MATERIALES DE OFICINA**.
- J. Convenio Marco denominado **ARTICULOS DE ESCRITORIO Y PAPELERIA, ID 2239-16-LR24**

**DECRETO**

- 1.- **AUTORIZASE Y APRUEBASE** la adquisición, mediante Convenio Marco denominado **ARTICULOS DE ESCRITORIO Y PAPELERIA, ID 2239-16-LR24**, al proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL DISTRIBUCION GLOBAL LIMITADA, RUT N° 76.100.732-7**, de materiales de escritorio para la Unidad de Abastecimiento por la suma total de \$2.387.211, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 2.- **EMITASE**, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico. El Contrato se formalizará con la Orden de Compra
3. **IMPÚTESE**, el monto de \$ 2.387.211 a la cuenta 215 22 04 001 001 **MATERIALES DE ESCRITORIO**.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto en el Sistema e Información de Compras y Contratación Pública.  
**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. Adquisiciones

